



INGRESO DE SOLICITUD AL SICE

FECHA: 2024-08-02 15:51:37.340 / No. SOLICITUD: SOL002880586

NOMBRE DE SOLICITANTE: EGNER JAVIER DUARTE DUARTE

APODERADO LEGAL: CRISTIAN DANIEL SUBILLAGA RAMIREZ

"ESTE COMPROBANTE NO BRINDA EL DERECHO A OPERAR UNA UNIDAD DE TRANSPORTE"

LICITA POR PRIMERA VEZ PERMISO DE EXPLOTACION Y DE CERTIFICADO
DE OPERACION EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA NO
ESPECIALIZADO DENOMINADO TRANSPORTES E INVERSIONES LOS GEMELOS-
ASIMISMO SE SOLICITA CAMBIO DE PLACA DE VEHICULO PARTICULAR A PLACA
DE ALQUILER SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. - PETICIÓN. - PODER. - TRAMITE. -
INSTITUTO HONDUREÑO DEL TRANSPORTE TERRESTRE

Su Despacho

Yo, CRISTIAN DANIEL SUBILLAGA RAMIREZ, mayor de edad, soltero, apogado e inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 23.416, con oficinas abiertas al público en la Colonia San Carlos de Sula 12 y 13 calle, 21 avenida, bloque 5, casa 8, de esta ciudad, con teléfono +504-96736326 y correo electrónico cris2101daniel@gmail.com actuando en mi condición de Apoderado Legal del Señor EGNER JAVIER DUARTE DUARTE, con Documento Nacional de Identificación Numero 0209-1974-00783, con domicilio en el municipio de Tocoa departamento de colon, actuando en su condición personal, condición que acredito con la Carta Poder debidamente autenticada, documento que acompaña, con muestras de mi acostumbrado respeto comparezco ante Usted a solicitar: **POR PRIMERA VEZ PERMISO DE EXPLOTACION Y CERTIFICADO DE OPERACION EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO DENOMINADO TRANSPORTES E INVERSIONES LOS GEMELOS ASIMISMO SE SOLICITA EL CAMBIO DE PLACA DE VEHICULO PARTICULAR A PLACA DE ALQUILER.** -, Fundo la presente solicitud en los hechos y consideraciones legales siguientes:

HECHOS:

PRIMERO: Mi representada se constituyó como comerciante individual denominado **TRANSPORTES E INVERSIONES LOS GEMELOS** y está legalmente constituida de acuerdo a las Leyes vigentes en nuestro país, extremo que acredito con la copia fotostática de la Escritura de Constitución de Sociedad Mercantil número DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE (297) autorizado por el Notario LUIS FERNANDO PADILLA CASTELLANOS, debidamente autenticada. -

SEGUNDO: Es de conocimiento público a través de la promulgación de la Ley General de Transporte y su reglamento que cualquier persona natural o jurídica pueda hacer petición para explotar el servicio de transporte de carga, motivo por el cual hago la presente petición a fin de operar tal como lo indica la Ley. -

Se propone la unidad con las siguientes características:

Marca: FREIGHTLINER

Modelo: COLUMBIA 120

Tipo Vehículo: CABEZAL

Motor: 06R0830718

No: VIN: 1FUJA6CK76PU87692

RECIBIDO EN EL
INSTITUTO HONDUREÑO DEL
TRANSPORTE TERRESTRE
CON OFICINA EN
SAN PEDRO SULA
EL DIA 28/12/2014
A LAS 13:52 PM

Color: VERDE

AÑO: 2006

PLACA: JAN6411

NUMERO DE EJES:TRES (03) EJES

TERCERO: se presenta copia fotostática de carta poder y certificado de autenticidad número 7523699 así mismo no se presenta copia de la constancia de solvencia de la procuraduría general de la república ya que las originales se encuentra en la solicitud numero SOL002879796.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundo la presente solicitud en los artículos 80 y 120 de la Constitución de la República, 1,3,9 literales c, d, 17,18,26 literal b, 27, 31, 33, 35, 36, 37 de la Ley de Transporte Terrestre, 103, 106, 108, 109 del Reglamento de la Ley de Transporte Terrestre, 53, 57 de la Ley de Procedimientos Administrativos. -

PETICION

Al señor comisionado del Instituto Hondureño del Transporte Terrestre muy respetuosamente pido: Admitir la presente solicitud con los documentos que le acompañan, darle el trámite de ley correspondiente y en definitiva resolver de conformidad a derecho. -

San Pedro Sula, Departamento de Cortes, a los dos (2) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).



F.Y.S. ABOG. CRISTIAN DANIEL SUBILLAGA

23,416

color: VERDE

AÑO: 2006

PLACA: JAN6411

NUMERO DE EJES:TRES (03) EJES

TERCERO: se presenta copia fotostática de carta poder y certificado de autenticidad número 1523699 así mismo no se presenta copia de la constancia de solvencia de la procuraduría general de la república ya que las originales se encuentra en a solicitud numero SOL002879796.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

fundó la presente solicitud en los artículos 80 y 120 de la Constitución de la República, 1,3,9 literales c, d, 17,18,26 literal b, 27, 31, 33, 35, 36, 37 de la Ley de Transporte Terrestre, 103, 106, 108, 109 del Reglamento de la Ley de Transporte Terrestre, 53, 57 de la Ley de Procedimientos Administrativos. -

PETICION

Al señor comisionado del Instituto Hondureño del Transporte Terrestre muy espetuosamente pido: Admitir la presente solicitud con los documentos que le acompañan, larle el trámite de ley correspondiente y en definitiva resolver de conformidad a derecho. -

an Pedro Sula, Departamento de Cortes, a los dos (2) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).



F.Y.S. ABOG. CRISTIAN DANIEL SUBILLAGA

23,416

Color: VERDE

AÑO: 2006

PLACA: JAN6411

NUMERO DE EJES:TRES (03) EJES

TERCERO: se presenta copia fotostática de carta poder y certificado de autenticidad número 1523699 así mismo no se presenta copia de la constancia de solvencia de la procuraduría general de la república ya que las originales se encuentra en la solicitud numero SOL002879796.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundo la presente solicitud en los artículos 80 y 120 de la Constitución de la República, 1,3,9 literales c, d, 17,18,26 literal b, 27, 31, 33, 35, 36, 37 de la Ley de Transporte Terrestre, 103, 106, 108, 109 del Reglamento de la Ley de Transporte Terrestre, 53, 57 de la Ley de Procedimientos Administrativos. -

PETICION

Al señor comisionado del Instituto Hondureño del Transporte Terrestre muy respetuosamente pido: Admitir la presente solicitud con los documentos que le acompañan, darle el trámite de ley correspondiente y en definitiva resolver de conformidad a derecho. -

San Pedro Sula, Departamento de Cortes, a los dos (2) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).



F.Y.S. ABOG. CRISTIAN DANIEL SUBILLAGA
23,416

Color: VERDE

AÑO: 2006

PLACA: JAN6411

NUMERO DE EJES:TRES (03) EJES

TERCERO: se presenta copia fotostática de carta poder y certificado de autenticidad número 7523699 así mismo no se presenta copia de la constancia de solvencia de la procuraduría general de la república ya que las originales se encuentra en la solicitud numero SOL002879796.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundo la presente solicitud en los artículos 80 y 120 de la Constitución de la República, 1,3,9 literales c, d, 17,18,26 literal b, 27, 31, 33, 35, 36, 37 de la Ley de Transporte Terrestre, 103, 106, 108, 109 del Reglamento de la Ley de Transporte Terrestre, 53, 57 de la Ley de Procedimientos Administrativos. -

PETICION

Al señor comisionado del Instituto Hondureño del Transporte Terrestre muy respetuosamente pido: Admitir la presente solicitud con los documentos que le acompañan, darle el trámite de ley correspondiente y en definitiva resolver de conformidad a derecho. -

San Pedro Sula, Departamento de Cortes, a los dos (2) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).



F.Y.S. ABOG. CRISTIAN DANIEL SUBILLAGA

23,416